

## ANUNCIO

**Requerimiento para la subsanación de Subvenciones a Ayuntamientos de Gran Canaria para proyectos que fomenten la Convivencia y la Participación ciudadana, gastos corrientes, aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 7 de mayo de 2018, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, N° 63, viernes 25 de mayo de 2018.**

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas por los diferentes Ayuntamientos de Gran Canaria, dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la Convivencia Ciudadana, gastos corrientes, conforme a la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, N° 63, viernes 25 de mayo de 2018, por medio del presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 23.5 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la base sexta (6.3) de la Convocatoria, se requiere a las entidades que figuran en el Anexo para que las subsanen los documentos señalados en el plazo máximo e improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en su web ([www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)), indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que será dictada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 2018.

**LA JEFA DE SERVICIO DE PRESIDENCIA**

M<sup>a</sup> Nieves Ruiz Ramos  
(firmado electrónicamente)

C/ Bravo Murillo, nº 23, 1ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 94 21 Fax 928 219423  
[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3CzLAVq2gxfwWp7yI5Z3og==	<b>Fecha</b>	08/08/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria De Las Nieves Ruiz Ramos - Jefe/a Serv. Presidencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3CzLAVq2gxfwWp7yI5Z3og=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3CzLAVq2gxfwWp7yI5Z3og=</a>	<b>Página</b>	1/4



**ANEXO**

<b>AYUNTAMIENTOS</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR</b>
<b>AGAETE</b>	No precisa subsanar
<b>AGÜIMES</b>	8.a 6. a) y 6 b)
<b>ARTENARA</b>	6. a) y 6 b)
<b>ARUCAS</b>	8. A) 7. D) 6. a) y 6 b)
<b>FIRGAS</b>	8. A) 6. a) y 6 b)
<b>GÁLDAR</b>	7. C)
<b>INGENIO</b>	9. 6. a) y 6 b)
<b>LA ALDEA DE SAN NICOLÁS</b>	No precisa subsanar
<b>LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>	No presenta solicitud
<b>MOGÁN</b>	6. a) y 6 b)
<b>MOYA</b>	8. A) 7. D) 6. a) y 6 b)

AYUNTAMIENTOS	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	No precisa subsanar
SANTA BRÍGIDA	8. A)
SANTA LUCIA	7. D) 8. A)
SANTA MARÍA DE GUÍA	7. D) 6. a)
TEJEDA	8. A)
TELDE	8. A) 6. a) y 6 b)
TEROR	No precisa subsanar
VALSEQUILLO	8. A) 7. D) 6. a) y 6 b)
VALLESECO	7.A y 7 C 8.A
VEGA DE SAN MATEO	8. A) 7. D) 6. a) y 6 b)

**Documentos a subsanar:**

1. Certificación del Secretario/a de la Corporación, acreditativa de la personalidad del firmante y, en su caso, de la representación o delegación que ostente.
2. Certificación emitida por el órgano competente de la Corporación, acreditativa de que la actividad para la que se solicita subvención está enmarcada en el ámbito competencial de la Ley 7/1985, de 2 de Abril,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3CzLAVq2gxfwWp7yI5Z3og==	<b>Fecha</b>	08/08/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria De Las Nieves Ruiz Ramos - Jefe/a Serv. Presidencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3CzLAVq2gxfwWp7yI5Z3og=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3CzLAVq2gxfwWp7yI5Z3og=</a>	<b>Página</b>	3/4



reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/2015, de 1 de abril de los municipios de Canarias, o bien, inclusión expresa en el acuerdo de aprobación del proyecto de que se trate del título competencial que legitima la intervención.

3. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Alcalde/esa de la entidad solicitante
4. Declaración responsable de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (anexo I)
5. Previsión de gastos/ingresos de la actividad a desarrollar (anexo II) con declaración responsable de subvenciones obtenidas para la misma finalidad.
6. Certificado del acuerdo del órgano competente de la Corporación en el que conste:
  - a). Acreditación de necesidad de la actuación
  - b). Insuficiencia de recursos para financiarla
7. Memoria descriptiva en la que conste:
  - A) Actuaciones y justificación
  - B) Objetivos de la misma
  - C) Detalle concreto de las actividades a realizar dentro de proyecto
  - D) Capítulo de presupuesto municipal en el que se anotarán contablemente los gastos
8. Presupuesto detallado por conceptos de las actuaciones incluidas en la Memoria
  - A) Conceptos de gastos desglosados (Detalle de conceptos de gastos que previsiblemente serán facturados. No procede señalar conceptos genéricos como otros gastos, varios, etc...).
  - B) Importe de cada concepto de gasto desglosado en el punto anterior
  - C) Explicación de que los gastos detallados corresponden de manera indubitada a la actividad subvencionada (art. 31 Ley 38/2003, LGS).
9. Justificación por el órgano competente de la Corporación de que los gastos en comidas y bebidas de las actividades que se han incluido en el proyecto, son considerados necesarios por el Ayuntamiento para el éxito de la actividad (los mismos no pueden suponer más del 20% del importe total de la subvención, con un máximo de 2.000,00 euros).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3CzLAVq2gxfwWp7yI5Z3og==	<b>Fecha</b>	08/08/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Maria De Las Nieves Ruiz Ramos - Jefe/a Serv. Presidencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3CzLAVq2gxfwWp7yI5Z3og=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3CzLAVq2gxfwWp7yI5Z3og=</a>	<b>Página</b>	4/4

